

no perciben subsidio por tal concepto, o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la región y en el tablón de anuncios del negociado de personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 29 de noviembre de 1996.—El Alcalde en funciones, Pedro Gil López.

## UNIVERSIDADES

**3910** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se rectifican errores de a de 23 de diciembre de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria.*

Advertidos errores de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1913, párrafo segundo, donde dice: «... para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «... para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid».

En la página 1916, anexo I, base 1.1.2, segundo ejercicio, donde dice: «Dos de ellos habrán de ser del grupo de materias comunes y dos del grupo de la materia específica elegida por el aspirante», debe decir: «Dos de ellos habrán de ser del grupo de materias comunes, exceptuando las comprendidas en los epígrafes "Sistema político administrativo español" y "España y la Unión Europea" (temas 1 al 31), y dos del grupo de la materia específica elegida por el aspirante.».

En la página 1916, anexo I, base 1.2, primer ejercicio, donde dice: «... sobre el contenido íntegro del programa de la oposición», debe decir: «... sobre el contenido de materias comunes y del grupo de materias por el que concurra el opositor (Sociales o Jurídicas o Económicas).».

Madrid, 21 de enero de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolin.

**3911** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se rectifican errores de la de 23 de diciembre de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas.*

Advertidos errores de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1704, anexo I, base 1.1.2, donde dice: «... siendo todos ellos eliminatorios, excepto el voluntario y de mérito», debe decir: «... siendo todos ellos eliminatorios.».

En la página 1705, anexo I, base 1.2, donde dice: «... siendo todos ellos eliminatorios, excepto el voluntario y de mérito», debe decir: «... siendo todos ellos eliminatorios.».

Madrid, 22 de enero de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolin.

**3912** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de 22 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se citan en el anexo I.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 17 del Decreto 179/1992, de 10 de noviembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 23), ha resuelto convocar a concurso público 22 plazas de Profesor universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1983, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración el Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1.º, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad; Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en

el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución.
2. Acreditar fehacientemente la concurrencia de los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso mediante documento original o fotocopia compulsada del mismo.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, segundo párrafo, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes; y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base 2.a) de esta convocatoria.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 31 de enero de 1997.—El Rector, Fernando Romero Subirón, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Vicent Climent Jordà.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

15/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica del catalán y pedagogía crítica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

16/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Las técnicas plásticas en la educación infantil y primaria. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Profesores titulares de Universidad

17/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de empresas y dirección de operaciones. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

18/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis instrumental. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

19/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

20/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Eclesiástico del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

21/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesado de materiales cerámicos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

22/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología: Antropología social para la licenciatura de Humanidades. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

23/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad financiera. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

24/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Infor-

mática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de programación en la Ingeniería Informática y compiladores e intérpretes en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

25/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas geométricas en Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

26/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos matemáticos en Licenciatura en Química. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

27/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Salud. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

28/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química inorgánica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

29/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión gráfica en Ingeniería Industrial e Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

30/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua española I: Lengua materna para traductores en la titulación de Traducción e Interpretación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

#### **Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria**

31/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Eclesiástico del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

32/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia e instituciones económicas europeas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

33/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microeconomía. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

34/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

35/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería del «software» de gestión: Análisis y diseños de sistemas informáticos I y II en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

36/1996. Área de conocimiento a que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo numérico en Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO II**  
**NEGOCIAT DE CONCURSOS** | Instància presentació  
 (Secció de personal) | a concurs

**I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cos docent Cuerpo docente			
Àrea de coneixement Área de conocimiento		Núm. de la plaça Núm. de la plaza	
Departament Departamento			
Activitats assignades a la plaça en la convocatòria Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria			
Data de la convocatòria Fecha de la convocatoria		(«BOE» d d de 199 («BOE» de de de 199	
Classe de convocatòria: Concurs Clase de convocatoria: Concurso		Concurs de mèrits Concurso de méritos	

**II. DADES PERSONALS/II. DATOS PERSONALES**

Primer cognom/Primer apellido	Segon cognom/Segundo apellido	Nom/Nombre
Data de naixement/Fecha de nacimiento	Lloc de naixement/Lugar de nacimiento	DNI/DNI
Domicili/Domicilio		Telèfon/Teléfono
Municipi/Municipio		Codi postal/Código postal
EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA/EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA		
Denominació del cos o plaça/Denominación del cuerpo o plaza		
Organisme/Organismo	Data d'ingrés Fecha de ingreso	Núm. de registre personal N.º de registro personal
Situació/Situación		
Actiu <input type="checkbox"/> Activo	Excedent <input type="checkbox"/> Excedente	Voluntari <input type="checkbox"/> Voluntario
		Especial <input type="checkbox"/> Especial
		Altres <input type="checkbox"/> Otras

**III. DADES ACADÈMIQUES/III. DATOS ACADÉMICOS**

Títols/Títulos		Data d'obtenció/Fecha de obtención
Docència prèvia/Docencia previa		
Forma en què s'abonen els drets i les taxes/Forma en la que se abonan los derechos y las tasas		
Gir telegràfic <input type="checkbox"/> Giro telegráfico	Gir postal <input type="checkbox"/> Giro postal	Pagament en habilitació <input type="checkbox"/> Pago en habilitación

